

social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—63.167.

MASIDE PROYECTOS E INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 504/05 ejecución 46/06 seguidos a instancia de Francisco Javier Dominguez Palacios, contra la ejecutada Maside Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada, se dictado resolución de fecha 24-10-2006 en cuyo apartado a) se dice:.

«a) Declarar a la ejecutada Maside Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1455,99 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.».

Madrid, 24 de octubre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—62.392.

MATADERO FRIGORÍFICO RUBIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que la Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2006 acordó por unanimidad de los presentes, el aumento del capital social en la cifra de seiscientos mil euros (600.000 euros), mediante aportaciones dinerarias, respetándose el derecho de suscripción preferente de los accionistas, emitiéndose nuevas acciones nominativas con numeración correlativa desde el uno de la nueva serie D de la misma clase de las ya emitidas y de un valor nominal de sesenta euros (60,00), y que en el supuesto de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscribir un número de acciones proporcional a la participación que ya posean en el capital social, debiendo desembolsar en el acto, un 50 por ciento del valor nominal suscrito mediante ingreso en la cuenta bancaria con el BBVA de la que es titular la sociedad. Finalizado dicho plazo, el Consejo en el supuesto de suscripción incompleta, podrá ofrecer en las mismas condiciones las acciones no suscritas a los accionistas que estén interesados.

Se delegó en el Consejo la ejecución de este acuerdo, así como la facultad de establecer el aumento del capital social en la cantidad realmente suscrita, dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales referente al capital social al elevar a público estos acuerdos y su ejecución, y determinar los sucesivos dividendos pasivos.

Xinzo de Limia, a 25 de octubre de 2006.—El Consejero, Gustavo Álvarez Pérez.—63.454.

MED MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

MED GOLF MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, apli-

cables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como la Junta general universal de socios de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, ambas celebradas el 28 de septiembre de 2006, en el domicilio social, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Med Macenas, Sociedad Limitada, a favor de la sociedad Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català. 1.ª 8-11-2006

MERCANTIL DE ELECTRÓNICA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convocan las Juntas generales de socios, ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 12 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a la misma hora al día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Calle Avutarda, número 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Distribución de cuenta de resultados en su caso.

Tercero.—Aumento de capital en 1.099.851,96 euros, mediante la emisión de 36.600 acciones nuevas de 30,05060 euros de valor nominal cada una.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se reconoce a los accionistas el derecho de suscripción preferente.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Javier Sarmiento Arriaga.—63.116.

MOLBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el día 10 de enero de 2006 bajo la fe de la Notario de Benicassim, doña María Esperanza Quiles Pomares, se acordó por mayoría la modificación del Objeto Social de esta compañía quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3.—Objeto social.

Primero.—Objeto social será la venta y arrendamiento inmobiliarios (no incluye el arrendamiento financiero/leasing); la permuta de solares o de bienes de naturaleza urbana a cambio de obra y el otorgamiento de préstamos a socios y a personas o entidades vinculadas».

Oropesa, a 29 de septiembre de 2006.—Don Manuel Moliner Bernat, Administrador.—63.884.

MOPESA AUTOMATISMOS, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de septiembre de 2006, se decidió la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance de Disolución-Liquidación a 30 de septiembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Total activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(15.025,30)
Total pasivo.....	45.075,91

Madrid, 30 de septiembre de 2006.—El Administrador Unico, Francisco Moscoso Rueda.—63.142.

MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, S. A. (Sociedad absorbente)

VALLEGON, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», mediante la disolución de la primera, sin liquidación y absorción en bloque de su patrimonio social por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», siendo ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 27 de octubre de 2006.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al cien por cien de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2006, fijándose como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2006. No existen clases especiales de acciones en el capital de la entidad absorbida ni derechos especiales otorgados a favor de sus accionistas ni a favor de Administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mañaria, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, José María Domínguez Montalbán. 63.472. 1.ª 8-11-2006

NEWCANDYFER COSTA BLANCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ingrid Gertrud sacher, contra la empresa Newcandyfer

Costa Blanca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 237,99 € de principal, más 35,00 € para intereses y 35,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de octubre de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lañez.—62.483.

OPIPUBLIC XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle Alberto Aguilera, 70, cuarta planta, a las trece horas, del próximo día 15 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, o en el mismo lugar a las trece quince horas del día 16 de diciembre en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación de capital social, por importe de 150.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones que se desembolsarán en metálico, y con el consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro y el Informe Justificativo de las modificaciones estatutarias.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Administrador Único, José Manuel Castán Peña.—63.139.

ORU ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de José Gutiérrez Valtueña, contra Oru España, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Oru España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 52.663,47 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.385.

PASHE, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pashe Sociedad Anónima, por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 21 de diciembre de 2006 en el domicilio social (Calle X, 7, Polígono Europolis, Las Rozas, Madrid) en primera convocatoria y el día 22 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de Pashe, Sociedad Anónima en sociedad limitada, de conformidad a los artículos 223 y siguiente de la actual ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de los Estatutos Sociales para acomodarlos a la nueva forma social. Permanecerán inalterados el objeto social, la duración de la sociedad, su nacionalidad y domicilio y el montante del capital social, así como la denominación, sustituyendo la expresión Sociedad Anónima por la de Sociedad Limita.

Tercero.—Adjudicación de las participaciones sociales a los antiguos accionistas, en la misma proporción en que participaban en el capital social.

Cuarto.—Como consecuencia de la transformación que se acuerde, aprobar el cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración de Pashe Sociedad Anónima.

Quinto.—Revocar y dejar sin efecto posibles poderes que la Sociedad Anónima tenga conferidos.

Sexto.—Configurar el Órgano de Administración de la sociedad limitada, que se confiará a dos Administradores para que actúen solidariamente.

Séptimo.—Nombramiento de don Javier Capellán Nadal y don Borja Capellán Nadal, que actualmente son Consejeros de la sociedad, como nuevos Administradores Solidarios de Pashe Sociedad Limitada.

Octavo.—Aprobación del balance general de la sociedad cerrado al día 20 de diciembre de 2006.

Noveno.—Nombramiento de don Alfonso González del Mármol como auditor de cuentas por un período de tres años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, nombrándose como auditor suplente a don Jesús Caaveiro Pernas.

Décimo.—Aprobación del informe justificativo de la propuesta de transformación de Pashe Sociedad Anónima en sociedad limitada.

Undécimo.—Encargar la ejecución de cuanto se acuerde en la Junta General, a cualquiera de los dos Administradores solidarios nombrados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas, así como la aprobación de cualquier cuestión no incluida y que resultare necesaria.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los consejeros autores de la propuesta relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata.

Madrid, 21 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Capellán Nadal.—63.432.

PATRIGES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERVICIOS ZHT 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el día 4 de octubre de 2006, se adoptaron los siguiente acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción entre «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, tomando como referencia los balances a 30 de junio de 2006, adquiriendo «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia de todo ello, «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica.

Ostentando todos y cada uno de los socios la misma participación en ambas sociedades, absorbente y absorbida, no se hace necesario ampliar el capital social de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» será la del 1 de enero de 2006.

La sociedad absorbente no modificará ni su denominación, ni su objeto ni su domicilio social.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2006.

Se advierte expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Carlos Antonio Prat Navarro, don Jesús Blasco López y don Carlos Rubio Becerril.—63.150.

2.ª 8-11-2006

PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Acta de la sesión.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Administradora única, María Milagros Benegas Mendía.—63.158.

PESCADOS Y MARISCOS AMPOSTA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 15 de diciembre a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.